



POLÍTICAS

Personas

Recursos Humanos

Propósito

Establecer los principios que regularán las actividades de gestión de los Recursos Humanos para establecer un ambiente de alto desempeño.

Principios

- Buscamos atraer y seleccionar personas de alto desempeño. Con ese fin el proceso de selección asegurará las competencias técnicas y conductuales de los candidatos, identificando, entre otros factores, habilidades de aprendizaje, antecedentes educacionales y profesionales, actitud hacia el trabajo, conducta ética y disposición para el mejoramiento continuo.
- Promovemos la cobertura de vacantes principalmente por la promoción de trabajadores adecuados, seleccionados desde dentro de la Compañía. El reclutamiento externo será llevado a cabo principalmente con egresados de universidades, centros de formación técnica o instituciones similares, privilegiando el reclutamiento de los mejores candidatos que vivan en la Primera Región.
- Colaboramos con las comunidades e instituciones educacionales locales para identificar a individuos talentosos que puedan ser capacitados en instituciones técnicas especializadas a fin de convertirse en candidatos adecuados para posiciones en la operación.
- Procuramos desarrollar nuestra propia cultura, una de alto desempeño que estimule la confianza entre sus trabajadores y hacia la Compañía, con trabajo en equipo y mejoramiento continuo. Destinamos recursos al desarrollo y promoción de estas conductas mediante entrenamiento apropiado.
- Propiciamos un buen ambiente laboral, contribuyente esencial para una gestión efectiva conducente al logro de un ambiente de alto desempeño, a la calidad de vida laboral, con estricto respeto de los derechos humanos de los trabajadores.
- Actuamos con cuidado y apego a la legislación laboral vigente y considerando la Declaración de Derechos Humanos en lo referente a la relación con nuestros trabajadores y velamos el cumplimiento de ésta en relación a los trabajadores propios y de empresas contratistas.
- Promovemos una comunicación fluida con el Sindicato considerándolos como socios comprometidos de la Compañía. Igual comunicación se tendrá con otras organizaciones constituidas por nuestros trabajadores.



POLÍTICAS

Personas

Recursos Humanos *(Continuación)*

- La Compañía no acepta actividades antisindicales.
- Fomentamos el entrenamiento y desarrollo profesional de las personas. Lo que permite la promoción interna, contribuye a la satisfacción laboral y apoya a los trabajadores en el mantenimiento y mejoramiento de su competitividad en el mercado laboral. En consecuencia, promovemos el desarrollo y la empleabilidad de las personas.
- Creamos instancias de capacitación e instrucción para nuestros trabajadores propios y de empresas contratistas, con el objeto de mantenerlos informados sobre los derechos, deberes y obligaciones que les asisten en su calidad de empleados de la Compañía o de colaboradores externos, dentro de las normas legales vigentes en Chile, especialmente aquellas relativas a la Ley 20.393.
- En los procesos de contratación de la Compañía se exigirá a todos los postulantes, firmar la Declaración de Ética y Conflicto de Interés y tomar conocimiento de las medidas implementadas por la Compañía, especialmente lo referido a la Ley 20.393.